

de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 23, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**15726** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» en la Facultad de Ciencias (Palma de Mallorca) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 14, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**15727** ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se acumulan las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo al concurso-oposición para la provisión de la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» en las Facultades de Derecho de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las indicadas plazas al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valencia.

2.º Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar las plazas de «Derecho Mercantil» que por la presente Orden se convocan, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

3.º Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Valencia se considerarán admitidos, asimismo, para las de Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**15728** ORDEN de 15 de junio de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición para su provisión las plazas de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid (1.º, 2.º y 3.º) y Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid (1.º, 2.º y 3.º) y Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5, del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**15729** ORDEN de 15 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1966, de 27 de julio y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1973), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Torroja Menéndez

Vocales: Don Pedro Abellanas Cebollero, don Juan Sancho de San Román, don José Teixidor Batlle, don Cristóbal García Laygorri Urzaiz, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense), Zaragoza, Barcelona y Salamanca, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexas.

Vocales suplentes: Don Federico Gasta Maurelo, don Juan Bautista Sancho Guimerá, don José Vaquer Timoner y don Luis Esteban Carrasco, Catedráticos de Universidad, en situación de excedente activo el primero, de Salamanca, Barcelona y Granada, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966. En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores, para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**15730** ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión